EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

El Proyecto **"*Fortalecimiento de las soluciones para resultados durante el ciclo de la gestión en el Tolima*"**, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de Planeación y TIC*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN 2016-2019*",
- **Eje Estratégico:** "*Tolima territorio con buen gobierno*".
- **Política:** "*Gobernabilidad con eficacia y eficiencia para una gestión pública moderna*".
- **Programa:** "*Una gobernanza para la paz*".
- **Subprograma:** "*Una gobernanza para la paz*".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	**DESCRIPCIÓN DE LA META**
E5P12MP13	*Una divulgación y publicación de la información estadística.*
E5P12MP14	*4 instrumentos de planeación en línea articulados y fortalecidos.*
E5P12MP15	*1 sistema de información en línea articulado y fortalecido para el seguimiento a la inversión departamental.*
E5P12MP16	*8 audiencias departamentales de rendición de cuentas.*
E5P12MP17	*1 consejo departamental de planeación fortalecido.*
E5P12MP18	*33 bancos de programas de proyectos de inversión asistidos técnicamente y en operación.*
E5P12MP19	*Mejorar el índice de desempeño fiscal de 15 municipios del Tolima.*
E5P12MP39	*1 nueva política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del Tolima formulada*
E5P12MP40	*1 programa de fortalecimiento institucional en procesos de planeación implementado.*
E5P12MP41	*Crear un observatorio de familia de acuerdo a la ley 1361 de 2009.*
E5P12MP42	*47 municipios con asesoría técnica y apoyo a la gestión de la política de infancia y adolescencia.*
E5P12MP43	*47 municipios con asistencia técnica, financiera y jurídica para la optimización de la gestión del Sistema General de Regalías.*
E5P12MP44	*Incrementar en 7 municipios la evaluación baja a una evaluación media en el Índice del Desempeño Integral.*
E5P12MP45	*Incrementar en 2 municipios la evaluación del Desempeño Fiscal pasarlos de Riesgo a Vulnerable.*
E5P12MP46	*Mantener a 25 municipios la evaluación del desempeño Fiscal en vulnerables.*
E5P12MP47	*Municipios cumpliendo con la Transferencia al Concejo Municipal en cumplimiento con la Ley 617 de 2000*

Scanned with CamScanner

E5P12MP48	*Municipios capacitados y asistidos técnicamente en procesos de Planeación y Gestión Municipal.*

Que el valor solicitado para la **vigencia 2020** es: *Tres mil seiscientos veintiún millones ciento cuarenta y seis mil setecientos doce pesos* ($3.621.146.712 COP).

Que se radicó, y registró con el código **SSEPI** número *2016-73000-0066*. Conforme a lo anterior el Proyecto se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Planeación y TIC*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia *2020***, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de chequeo con fecha *20/12/2019*, revisada por el profesional en *Ingeniería Agroindustrial, Jaissney Alexandra Ospina Malagón, con M.P. 70261238295-TLM adjunta a esta viabilidad.*

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Planeación y TIC.*

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001.

Que dicho Proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Modernizar la gestión pública y mejorar el desempeño de las entidades territoriales a través del fortalecimiento de los procesos de planeación, del desempeño integral y fiscal; así como actualizar, implementar y monitorear la política pública del PRIM.*".

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 23 de diciembre de 2019.

NUBIA YINERI MARTÍNEZ CUBILLOS
Secretaria de Planeación y TIC (E)

Proyectó: Alexandra Ospina – Contratista SPT.

Elaboró: Daniel Góngora – Contratista SPT.

Revisó: Diana Córdoba - Directora - Dirección de planeación para el desarrollo.

Scanned with CamScanner